

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2270.

EN CONCÓN,

02 DIC 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°198, Noviembre 2020, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Decreto Alcaldicio N°2221 de fecha 26 de noviembre de 2020

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N°2221 de fecha 26 de noviembre de 2020, donde autoriza el pago de exámenes, punto N°1.

Donde dice:

CENTROMED S.A. Rut: 88.470.000-0

Debe decir:

CENTROMED S.A. Rut: 88.047.000-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/ESRC/AYC/mtb

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado